

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Da. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE DETERMINADOS RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL PUNTO LIMPIO UBICADO EN ARGANDA DEL REY, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPDTE N.º A/1/9/2022**, anunciado en el Perfil de contratante -alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público-, hago constar que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato en las siguientes condiciones:

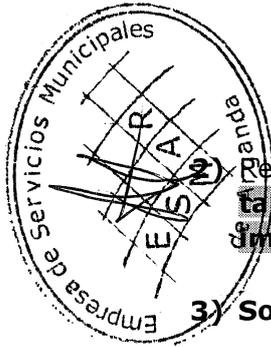
PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO DE UN (1) AÑO

BASE:	.-€
I.V.A.:	.-€
TOTAL:	.-€

RESIDUO	Nº SERVICIOS TOTALES	COSTE TRANSPORTE (€/viaje)	PREVISIÓN GESTIÓN (Tm)	TASA GESTIÓN (€/Tm)	ABONO VALORIZACIÓN (€/Tm)	IMPORTE (€) IVA no incluido	IVA (%)	IMPORTE (€) IVA incluido
COLCHONES	86,00		145,00				10,00	
MUEBLES Y ENSERES	48,00		120,00				10,00	
ESCOMBRO	83,00		-				10,00	
MADERA	71,00		375,00				10,00	
PODA	20,00		84,00				10,00	
PLÁSTICO-BASURA	31,00		80,00				10,00	
ACEITE VEGETAL	1,00		-				10,00	
CARTÓN	39,00		32,00				0,00	
CHATARRA	21,00		34,00				0,00	
					TOTAL			

NOTA:

- Respecto de los residuos correspondientes a muebles y enseres, escombros, madera, poda, plástico-basura y aceite vegetal, **el licitador debe incorporar a la tabla de oferta, además del coste del transporte expresado en €/viaje, el importe unitario de la TASA DE GESTIÓN expresado en €/Tm, a excepción de los residuos de escombros y aceite vegetal en los que la tasa de gestión queda incluida en el coste de transporte expresado en €/viaje.**



Respecto de los residuos de papel/cartón y chatarra, **el licitador incorporar a la tabla de oferta, además del coste del transporte expresado en €/viaje, el importe unitario del ABONO VALORIZACIÓN expresado en €/Tm.**

3) Sobre los residuos de papel/cartón y chatarra no aplica I.V.A.

MEJORAS

MEJORAS AL CONTRATO (MÁXIMO 10 PUNTOS EN TOTAL)				
			SÍ	NO
5 PUNTOS	2.1. Por ofertar la realización de una campaña de sensibilización ciudadana:			
IMPORTANTE: Se puntuará con 5 puntos al licitador que oferte la realización de la mejora y 0 puntos al que no la oferte. Se debe tachar la celda correspondiente en función de si se oferta o no la mejora.				
			Nº DE HORAS OFERTADAS	
5 PUNTOS	2.2. Por ofertar la realización de jornadas de formación:			
IMPORTANTE: Se puntuará con 5 puntos al licitador que oferte la realización de la formación con 4 horas de duración cada jornada y un máximo de 4 jornadas (total 16 horas). El resto de ofertas serán puntuadas de manera proporcional al número de horas de formación ofertadas. El licitador debe señalar el número de horas ofertadas.				

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Fdo. D./D^a. _____